

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Orihuela, un mes. . . 1 peseta
Fuera, trimestre. . . 3

Anuncios y comunicados, á precios convencionales. Pagos adelantados.

No se devuelven los originales aunque no se publiquen.

EL ORDEN

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En la imprenta de este periódico.

Toda la correspondencia al director.

Con motivo de la Ley del descanso dominical la tirada de este periódico queda hecha la víspera de los días festivos.

DIARIO DE LA MAÑANA

ORGANO DEL PARTIDO CONSERVADOR EN LOS DISTRITOS DE ORIHUELA Y DOLORES

NO SE PUBLICA LOS LUNES, NI EL DIA SIGUIENTE A LOS DE FIESTA.

AÑO II.

Orihuela 5 de Enero de 1909

NUM. 52.

QUE SE SIENTEN

El diario liberal «El Mundo» publica unas declaraciones sobre la probable vida política de el Sr. Maura, que habrán caído como jarro de agua fría, en las huestes liberales, y que á continuación insertamos:

Maura entra en el año 1909 con más fuerza y mayores bríos que antes. Su situación es clara y definida. Su horizonte despejado. Cuenta con la confianza absoluta de la Corona, que lejos de disminuir, vá en aumento á medida que los oradores del bloque prosiguen sus campañas de conquistas y aventuras. Tiene el apoyo resuelto de su partido, demostrado una y otra vez por unas mayorías unidas y disciplinadas, que no estarán satisfechas, pero que proceden con exquisita corrección y dan pruebas de poseer un instinto de conservación admirable.

Con tales pertrechos y en posición tan firme se apresta al combate y no encuentra adversarios en el campo enemigo.

Si esperamos que en el Parlamento le venzan, hay Maura para rato.

La llegada al Congreso de los diputados antisolidarios contribuirá á la solución del problema catalán, en el que por igual están interesados todos los partidos políticos y todos los representantes de Cataluña. Los primeros debates serán apasionados y hasta violentos entre las

dos fuerzas contrarias de Cataluña, que luchan enconadamente, y seguirán luchando después pero pasados los primeros momentos, cuando la reflexión impere, la calma se apodere de los espíritus y se discuta con serenidad, no será tan difícil como algunos creen que llegué á encontrarse una solución de concordia.

En esta importante cuestión como en otras varias, el jefe del partido liberal prestará al Gobierno su apoyo y su concurso, procediendo con la elevación de miras, el desinterés y el patriotismo propio de los grandes estadistas.

Como se vé, no es fácil el quitar tú, para que me ponga yo ó lo que es lo mismo, la caída de Maura está muy lejana y por ende la entrada de los liberales también lo está.

Sentimos mucho que las profecías del diario moretista en esta como en la generalidad de las cuestiones, hayan resultado falsas.

COMPANIA DE OPERA EN EL CIRCO

Función fuera de abono

OTELLO

El eminente maestro VERDI en

los últimos años de su vida, dió un solemne mentis á los que creían que sus obras tenían que estar compuestas de melodías tan asimilables que el público las aprendía á la primera audición, escribiendo la famosa partitura de OTELLO.

Ni puede ni debe el cronista penetrar en el sagrado recinto de la crítica de tan magistral obra; basta á su intento, consignar lo que antecede como satisfactoria explicación al público para quien el VERDI de Rigoletto, no es el VERDI de Otello.

Dos nuevos artistas debutaron con la ópera nombrada; la tiple

En las de Concejales, ser propuesto por dos Concejales ó ex-Concejales del mismo término municipal.

Tercera, Haber sido propuesto como candidato por la vigésima parte del número total de electores del distrito ante las Mesas formadas por el Presidente y los dos adjuntos.

Los candidatos á Concejales pedirán y obtendrán su proclamación como tales por un distrito determinado del municipio.

Art. 25.º Quien aspire á ser proclamado, en virtud de propuesta de los electores, conforme al caso último del artículo anterior, deberá requerir, con tres días de anticipación, al Presidente de la Junta municipal del Censo para que ordene á los Presidentes y adjuntos de las secciones que él mismo señale, que constituyan la Mesas correspondientes el jue-

preferencia á las Escuelas y los edificios públicos, procurando que radiquen en el sitio más populoso de la sección, excluida la Sala capitular del Ayuntamiento y oficinas municipales.

La Junta hará pública esta designación por medio de edictos fijados en la Casa Ayuntamiento y sitios de costume, remitiéndola además, dentro de cinco días al Gobernador civil, quien, antes del día 20, publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia la relación de los locales señalados, en los que se verificarán precisamente cuantas elecciones tengan lugar en el año siguiente.

Si algún local se inutilizase para el objeto durante el año, se comunicará dentro de los ocho días siguientes á la Junta provincial, con exposición de antecedentes para que ésta

Srta. Isabel Tofé y el tenor señor Gerardi.

El cronista consigna gustoso lo opinión del público sobre dichos artistas condensada en esta frase; «Eso es una tiple y un tenor» y pasa á hacer públicas sus modestas apreciaciones.

Posee la señorita Tofé una voz preciosa; de timbre brillante y sonoro, que emite á la perfección. Su acabada escuela de canto le permite hacer las mayores filigranas con su privilegiada garganta. A estas preciadas dotes une un completo dominio de la escena que la coloca en la primera fila de las triples dramáticas. Toda la obra fué dicha y cantada magistralmente pero en el *Ave maria* del 4.º acto, estuvo sublime. El público la colmó de aplausos á los que uno, el mio.

El Sr. Gerardi hizo un *Otello* que no se puede pedir mas. Lució unos magníficos y valiosos trajes, siendo digno de mención uno auténtico que vistió en el acto cuarto. Hay que confesar que el Sr. Gerardi es un trágico de primera. Toda la obra fué una demostración de ello pero muy principalmente el último acto. Como cantante es el Sr. Gerardi un tenor de los buenos, con voz muy agradable y de mucha extensión. Nutridas ovaciones le valieron los duos del primero y segundo acto.

El cronista si no fuese por te-

mor de pedir *gollerias*, desearía aplaudir otra vez al Sr. Gerardi.

Los demás artistas muy bien en especial el bajo Sr. De Santi que es una legítima esperanza para el arte.

Los coros bastante ajustados (á ratos ¿eh?); la orquesta magistral; es mucho director el Sr. Mazzi.

Función 3.ª de abono.

CAVALLERIA RUSTICANA

Y PAGLIACCI.

Con la ópera de Mascagni debutó el tenor Sr. La Sierra.

Posee el debutante una voz llena, de timbre muy agradable y que emite muy bien.

Cavalleria en opinión de la mayor parte del público se recibió de falta de ensayos; el cronista asiente al fallo.

La orquesta en esta obra magistral. El *intermezo* hubo de repetirlo á instancias del público.

En PAGLIACCI rayó á gran altura la tiple Srta. Tofé que hizo y cantó toda la obra con el arte en ella peculiar.

Nutridos aplausos le valió el dúo del primer acto.

El Sr. Corts muy bien en su papel de *Silvio*, que encaja más en sus facultades que el *Valentino* de *Fausto*.

Aplausos mil y muy justos se tributaron al tenor Sr. La Sierra al final de el primer acto. El cronista también se lo envía.

El Sr. Giovacchini como siempre; un artista sin pero alguno, cantando y haciendo la obra como los más famosos cantantes. Muy bien Sr. Giovacchini.

La orquesta como siempre ó mejor que siempre. Hay en ella un violoncellista que es un consumado profesor.

Los coros á ratos y los demás artistas, así como la *miss en scena* muy bien.

Cuando este número llegue á manos de mis lectores, ya se habrá celebrado la primera función del segundo y último abono.

La empresa en su loable afán de que todos puedan admirar á los grandes artistas que forman la compañía del Sr. Giovannini, no repara en sacrificios, y ha hecho una considerable rebaja en los precios.

¿Responderá el público? Así lo espera y desea.

Sigfrido.

DIMES Y DIRETES

Sobre un Balance

Balance titula su fondo del sábado el *contrabajo* moretista, y está visto que cuantas veces se ocupa de asuntos administrativos, dá una en el clavo y ciento en la herradura.

Y lo más gracioso del caso, es que en la ocasión presente, le ha salido el tiro por la... rocamora, y echando mano á toda su fantasía, incluyendo deudas imaginarias y recurriendo al desacreditado procedimiento de contar dos de hilo y de hilo dos para obtener la suma de cuatro, solo ha conseguido darnos la razón á lo que tantas veces hemos repetido, ó sea que desde el 17 de Julio de 1903, la deuda municipal que en aquella fecha existía, no solo no ha aumentado un solo céntimo, sino que ha sido amortizada en bastantes miles de pesetas.

A 37,449 ptas. se hace ascender la deuda municipal en 31 de diciembre en el artículo referido, y examinando las partidas del mismo, que arrojan este total, y prescindiendo por el momento de que buena parte de las cantidades que como adeudadas figuran en él son solo en la *soñadora* imaginación del colega, nos conviene hacer constar que en otros, se recurre para presentar acrecentada la deuda, al *maquiavélico* procedimiento que resultaría, si el autor del artículo, para probarnos que un traje nuevo le había costado doscientas pesetas, nos presentase la siguiente cuenta del sastre:

Por un traje completo 100 ptas.
Detalle:
Importe de la tela 70
Flores y botones 10
Manufactura 20
Total 100

Veamos si no lo que hace por ejemplo al ocuparse de las deudas del hospital.

La nómina TOTAL de este establecimiento, es de 2.000 pesetas mensuales, incluidos todos los gastos desde médicos hasta practicantes, es decir que esas 2.000 pesetas, representan el precio total del traje.

Pues bien el articulista del «Balance» al consignar la partida de débitos al Hospital cuenta tantos meses á dos mil pesetas tanto, ó sea el precio total del traje y luego añade, y tantos meses á los médicos y tanto, cuantos meses á los enfermeros cuanto, etc. es decir, que sobre el precio total del traje nos carga la tela, los forros y la manufactura.

autorice nuevo designación por la Junta municipal, publicándose la autorización en el «Boletín» de la provincia, y cubriéndose, además los mismos tramites para la nueva designación y publicidad señalados anteriormente.

Art. 23. Los distritos electorales se dividirán en secciones. Cada término municipal constituirá una sección, si no excede de 500 el número de sus electores, dos si no excede de 1.000, tres si no excede de 1.500, y así sucesivamente.

Para las elecciones de Concejales, esta división se regirá por lo especialmente dispuesto a este efecto por su ley orgánica.

Título IV

De los candidatos y sus derechos

Art. 24. Serán proclamados can-

didatos por las Juntas provinciales ó municipales del Censo, según que se trate de elegir Diputados á Cortes ó Concejales, los que lo soliciten el domingo anterior al señalado para la elección, y reúnan alguna de las siguientes condiciones:

Primera. Haber desempeñado el cargo de Diputado á Cortes, por elección del distrito, en elecciones generales ó parciales; y para Concejal haber sido elegido por el mismo término municipal.

Segunda. En elecciones de Diputados á Cortes, ser propuesto como tal candidato por dos Senadores ó ex-Senadores, por dos Diputados ó ex-Diputados á Cortes por la misma provincia, ó por tres Diputados ó ex-Diputados provinciales, siempre que todo ó parte del territorio en que hayan sido elegidos esté comprendido en el distrito electoral.

Todas esas «picardihuelas» que son buena prueba de la «buena fe» con que el diario moretista procede, han dado por resultado una suma de poco más de 37.000 pesetas, y como quiera que nosotros hemos demostrado con datos irrecusables que en 17 de Julio de 1908 la deuda municipal ascendía á más de 50.000 pesetas, (debeido á diferentes causas y concausas de que nunca pudo ser responsable el partido conservador como también demostramos sin que fuesen rebatidos nuestros argumentos) las «cuentas galanas» del diario moretista, prescindiendo de que buena parte de sus partidas son falsas, con esto y todo, viene á demostrar de modo inconcuso que, si en 17 de Julio se debían más de 50.000 pesetas y en 31 de Diciembre no puede sacar el articulista del órgano de Moret aun recurriendo á «ingeniosidades» de tan buena ley como las apuntadas más que 37.000 pesetas de deuda, durante el lapso de tiempo que media desde el 17 de Julio á 31 de Diciembre de 1908 la deuda municipal no solo no ha aumentado en un solo céntimo sino que ha sido saldada próximamente en la mitad de su total.

Que es lo que EL ORDEN ha venido sosteniendo un día y otro.

De sobra sabemos que no era esto lo que el «violoncelo» moretista se proponía, pero esto es solamente lo que ha demostrado, además de que la razón y la justicia brillan siempre á pesar de la mala fe de los que se empeñan en combatirla y desfigurarla, y muchas veces, como en el caso presente, efecto de los mismos argumentos que sus enemigos emplean.

Las subastas para el arriendo de los arbitrios municipales se celebró con arreglo á ley.

Si lo duda el *fagot* moretista, puede consultar la instrucción de 1905 para la contratación de servicios municipales y provinciales.

Que no conozca estas disposiciones legales el diario moretista no es culpa nuestra.

Ayuntamiento

Sesión celebrada el día 2 de Enero 1909
Preside el primer teniente al-

calde Sr. Ayarra y asisten los concejales señores Romero Ruffo, Pastor, Pescetto, Botella, Giménez, García Balaguer, Die, Miravete, Cartagena y García Mercader.

Sin rectificaciones es aprobada el acta de la sesión anterior.

El Sr. Pastor pregunta si la sesión últimamente celebrada es ó no extraordinaria, creyendo esto último y por tanto sujetos sus acuerdos á ratificación en la sesión siguiente.

Discuten ampliamente los señores Ayarra, Pastor, Giménez y García Mercader y leídos los artículos de la ley municipal pertinentes al caso, queda demostrado que las sesiones supletorias como no son extraordinarias no necesitan sus acuerdos ser ratificados en la inmediata.

Son aprobadas definitivamente las subastas de los arriendos para el cobro de los arbitrios del Rastro, puestos públicos y pesos públicos de uso voluntario.

Se dá lectura á la siguiente carta.

Sr. Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento.

Muy señor mio. En el diario «La Iberia» fecha 19 del corriente año apareció un artículo del que me declare autor, en el que se hacían al Ayuntamiento de su digna presidencia, imputaciones exactas á mi parecer en aquel entonces; evidentemente equivocadas después de cerciorado de que la predicha Corporación no malversó un solo céntimo del Hospital; manifestación que me complazco en hacer por caballero y bien nacido.

Y por serlo y habida consideración á que aquel acto de referencia creó entre el Ayuntamiento y el que suscribe una tirantez de relaciones que no hay porqué sostener, entiendo de manda de corrección presentar, como presento, la dimisión de la plaza de Médico de la Beneficencia Municipal titular de la ciudad, evitando de esta manera que alguien diga que agravio con una mano y alargo la otra para recibir beneficio.

Esperando que, de esta mi resolución dé V. cuenta al Excmo. Ayuntamiento se reitera de V. S. S. q. l. b. l. m. = Joaquín Carrió.

Orihuela y Diciembre 1908.
Por unanimidad se acuerda no admitir la dimisión al señor

Carrió, según propone el señor García Balaguer.

El Sr. Ayarra solicita que el Ayuntamiento acuerde dirigir una exposición al Ministro de Fomento para que se activen los pagos de expropiaciones de la carretera de Orihuela á Almoradí y así se acuerda.

Se concede la cantidad de setenta y cinco pesetas para el festejo de los Reyes Magos y los niños pobres.

También se concede un donativo por incendio de una barraca.

El Sr. Giménez hace algunas preguntas sobre el concurso para la provisión de la plaza de Secretario de la corporación que son contestadas por la presidencia el Sr. García Mercader y por el secretario interino.

Terminado el despacho ordinario, hace el Sr. Pastor algunas consideraciones sobre el pliego de condiciones para el concurso de la plaza de Abastos y no habiendo más asuntos de qué tratar se levantó la sesión.

LOS REYES MAGOS Y LOS NIÑOS POBRES

La simpática fiesta de la prensa orcelitana, tendrá lugar esta tarde.

A las tres de la misma, asistirán sus magestades magas á la iglesia de Sta. Justa para asistir á la ofrenda que los niños de las escuelas públicas harán al divino niño en el Ncto de la consagración.

Terminada esta festividad religiosa, se trasladaran sus magestades al teatro Romero, donde procederán al reparto de juguetes y dulces á los niños pobres al efecto designados, y una vez terminado este reparto, marcharan á la Casa de Beneficencia donde harán igual reparto entre los Asilados.

Mañana por la tarde, concurrirán también sus magestades magas á la procesión que tendrá lugar en Sta. Justa recorriendo las calles del Angel, Mayor, plaza del Salvador, calle de la Feria y plaza de la Fruta.

Terminada la procesión los reyes magos se trasladarán á la casa Beneficencia, donde se servirá una cena á los asilados.

Dichos actos serán amenizados con la banda de música municipal.

SUETOS Y NOTICIAS

Hemos tenido el gusto de saludar en esta redacción á nuestro buen amigo el jefe de cuentas del Gobierno civil de Alicante D. José Guillén y Serra.

Ayer tuvimos el gusto de saludar á nuestros amigos de Callosa don José Galiana y D. José Maciá.

En la tarde del domingo, se vieron muy concurridos los paseos de la Glorieta y Carretera de la estación.

Reses sacrificadas en el matadero de esta ciudad, en el día de ayer;

Novillos	1
Terneras	1
Ovejas	1
Cerdos	2
Cabritos	5

Corren rumores, que celebráramos se confirmasen, de que las empresas de los teatros Romero y Circo han llegado á una avenencia poniéndose de acuerdo para lo sucesivo.

En la noche del domingo, hubo una regular bronca en la calle de Hostales.

La intervención de la guardia municipal y las autoridades, evitó que la cosa pasase á mayores.

EXPECTACULOS

Teatro Circo.

Gran compañía de ópera italiana
Función para esta noche
La hermosa ópera en cuatro actos, del maestro Puccini

BOHÉME

A las 8 y media.

VIVERO DE ALGARROBOS

En la hacienda «Lo Bos» partido de los Carlos en San Miguel de Salinas, tiene á la venta Antonio Ballester.

4.090 garroferos

de cuatro v. rdes, talla de cuatro palmos hasta seis.

Precio: en el vivero 25 céntimos; sacados 80 céntimos.

Imprenta de L. Zerón. Orihuela

SECCION DE ANUNCIOS

EL ORDEN

DIARIO DE LA MAÑANA
ORGANO DEL PARTIDO CONSERVADOR

EN LOS DISTRITOS DE ORIHUELA Y DOLORES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Una peseta al mes. - A nuncios y comunicados a precios convencionales pagos adelantados.
Toda la correspondencia debera dirigirse al Director. - No se devuelven originales aunque no se publiquen. - Con motivo de la ley del descanso dominical, este periodico no se publicara los lunes y el dia siguiente a los festivos.

La Industria Agramadora

DE

JOSÉ GARCIA GARCIA

situada en la carretera de Bigastro

ORIHUELA

Exportaciones en comision de cañamos y frutos del pais
Especialidad en pimiento molido.

PULVERIZADOR EXCELSIOR

Dada la aceptacion que ha tenido este aparato para la pulverizacion de las naranjas, pongo en conocimiento del propietario de huertos, que los que deseen obtener uno pueden dirigirse a

D. JOSE DIE LOZADA,

representante en esta de la casa Alberto Ahles y Compania
PRECIO

Pulverizador simple, cabida 15 litros. Ptas. 52'50

con agitado 58'30

Hay existencias en piezas de recambio para dicho aparato.

NOTA. - Se alquilan a 1'50 ptas. por dia, un pulverizador Excelsior, y un arado vertedera giratoria sistema Jaen, marca O

EL ORIOLO

250 PESETAS

VINOS

FABRICA DE LIMONADAS GASEOSAS

DE

Gil y Cánovas

San Agustín 26. - Orihuela

Deposito de Guano marca San Julian.

pueden ganarse comprando antes del 22 de Diciembre una botella de

ALCOHOL DESNATURALIZADO MARCA SOL
pues con cada una se regala una tarjeta numerada dándose ese premio de

250 PESETAS

la que tenga el numero igual al premio mayor el sorteo del 22 de Diciembre de 1908.

EXIJASE LA BOTELLA PRECINTADA Y LA TARJETA

Deposito en Orihuela - Penalva Hermanos.

De las acreditadas bodegas, de la Sra. Vda. de D. Manuel Fraile. - Zancara (Ciudad-Real).

A m' 3 céntimos miche-ta clases blanco y tinto. José Soriano - Calle de San Pascual, (estanco). - Orihuela.